Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel +595 21 6163225

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Orden de Servicio N°:** 203/2024
Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales	**Fecha de emisión:** 26/03/2024
Señores: RENFE SA	**RUC:** 80050419-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

N°	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
1	2.41	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Provisión de placas electrónicas para control de velocidad	1.00	UN	12.650.000		12.650.000
2	2.42	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Mano de obra para cambio de placas electrónicas para control de velocidad.	1.00	UN	5.750.000		5.750.000
3	2.45	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Provisión de placas electrónicas correspondientes al sistema de emergencia ? Paragolpes	1.00	UN	9.200.000		9.200.000
4	2.46	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación.Mano de obra para cambio de placas correspondientes al sistema de emergencia ? Paragolpes	1.00	UN	4.600.000		4.600.000

TOTAL GUARANÍES	**32.200.000**
SON (EN LETRAS)	**Treinta y dos millones doscientos mil.-**

Código patrimonial: No aplica

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
Plan de entrega de los servicios, conforme PBC: Será realizado de forma bimestral y el plazo de ejecución del servicio será de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio.	CRÉDITO	CONTRATO N°: 9 / 2023 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES - ID N°: 435573
Lugar de entrega:	**Imputación presupuestaria:**	**Notas:**

FORMULARIO ELABORADO POR:

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Jefe/a Interino - Dpto. Ejecución de contratos
Dirección Administrativa

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Director/a
Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido: Mariano Toledo

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4

Fecha: 26/03/24

17:20

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Avda. Mcal. López N°3333
Tel: +595 21 6163225

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**Orden de Servicio N°:** 203/2024
Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales	**Fecha de emisión:** 26/03/2024
Señores: RENFE SA	**RUC:** 80050419-4

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

Lugar de entrega:	Imputación presupuestaria:	Notas:
Ministerio de Industria y Comercio.	242-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS LOCALES	a) El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y proveerá todo el personal, equipo, herramientas maquinarias, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente ejecución de este. Deberá proveer a sus empleados de accesorios personales de seguridad. b) El Contratista será responsable de la buena funcionalidad, durabilidad y correcta ejecución de los trabajos. c) El Contratista cubrirá las consecuencias emergentes de daños y perjuicios que eventualmente puedan ocasionar en los bienes de la Contratante, de sus empleados y de terceros, cualquier negligencia o imprevisión en el transporte, carga, descarga de materiales, equipos, maquinarias y otros elementos de trabajo del Contratista. d) El Contratista asumirá toda responsabilidad por las consecuencias producidas durante la ejecución de los trabajos a su cargo, en las instalaciones de la Contratante, desde el inicio hasta la finalización del Contrato. e) En caso de averías, pérdidas o daños producidos en cualquiera de los componentes del Complejo Edilicio, como ser: mampostería, revestidos, instalaciones, materiales, equipos y otros, los mismos serán reparados, sustituidos o restaurados, sin cargo alguno para la Contratante, como así también cualquier indemnización por daños y perjuicios causados por la firma Adjudicataria o su personal a los empleados de la Contratante y/o tercero. f) La Contratante queda totalmente eximida de toda responsabilidad por cualquier accidente que puedan sufrir los empleados a cargo de la empresa, así como de daños, perjuicios a terceros que pudieran ocasiona. g) Los trabajos serán supervisados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, quien tendrá como función priorizar, aprobar o rechazar los trabajos realizados. h) Mantenimiento preventivo de Ascensor del Ministro. i) El pago se realizara conforme a la disponibilidad presupuestaria.

FORMULARIO ELABORADO POR:

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Jefe/a Interino - Dpto. Ejecucion de contratos
Dirección Administrativa

Lic. DIEGO M. GONZALEZ B.
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio
Directora
Dirección Administrativa

Recibí conforme
Nombre y Apellido: Mariana Toledo Fecha: 26/03/24

Renfe S.A.
RUC: 80050419-4